



Diócesis de Apartadó

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA DIÓCESIS DE APARTADÓ

1. Introducción

La diócesis de Apartadó como Porción del Pueblo de Dios, que ejerce la triple misión de enseñar, santificar y guiar –administrar, fundamenta su actividad evangelizadora en los principios de la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia Católica, además, se atiene en todo sus procedimientos para toma de decisiones en materia de costumbres, en el código de derecho canónico (CIC). Las entidades de origen diocesano como las fundaciones, las delegaciones de pastoral o las dependencias internas propias de su estructura administrativa, se acogen a este fundamento y se rigen según las disposiciones del derecho universal, el derecho diocesano y las orientaciones de la CEC.

Tanto la diócesis como sus entidades satélites deben cumplir con estándares mínimos de gobernanza, infraestructura organizativa, viabilidad financiera, rendición de cuentas y observancia de los códigos éticos de conducta. Para lograrlo, procuran mantenerse fieles a los estatutos propios de cada entidad, al reglamento interno de trabajo y someterse a la vigilancia de los órganos de control: consejo presbiteral y la revisoría fiscal.

El código de ética está basado en los valores y principio que identifican a la Diócesis, contenidos en su plan estratégico y tiene como meta que todos sus miembros y el personal que trabaja en alguna de sus dependencias se adhieran, los personifiquen y los traduzcan en acciones de concretas de coherencia institucional.

Este código describe los valores, políticas y comportamientos específicos que deben guardar los miembros de la diócesis, los procedimientos de actuación y unos criterios de evaluación del cumplimiento. Igualmente asume los principios rectores que rigen la Cáritas internacionales de la cual toma elementos importantes, aplicables a aquellos programas que deban ser desarrollados en convenio con la Cáritas internacional o nacional.

2. Valores y principios

El principio rector que inspira todo comportamiento ético es el la dignidad de la persona humana “toda vida humana es sagrada desde la concepción hasta su muerte natural, su dignidad y la naturaleza social del individuo, son el cimiento y la inspiración de una visión moral de la sociedad que se logrará en la medida que se vivan los siguientes valores y principios:



Diócesis de Apartadó

A) Valores:

- a. *La justicia, acorde con la fe de la iglesia, nos esforzaremos por construir un orden moral justo, que se inicia con el establecimiento de relaciones correctas consigo mismo, los demás, las organizaciones y comunidades con las cuales se trabaje y con la casa común. Es de importancia capital el trabajo por la justicia social de los más desfavorecidos de la sociedad.*
- b. *El Bien Común, Es propio de la institución diocesana y de todos los que trabajen en alguna de sus dependencias o programas trabajar por el establecimiento del Bien Común, garantía de la realización del individuo y su desarrollo, y garantía del orden social y su progresivo desarrollo.*
- c. *El desarrollo humano integral: cualquiera sea la función que realice el personal de la diócesis tiene como objetivo promover el desarrollo de “todos los hombres y de todo hombre” y de la comunidad a la que pertenece, cuidando el desarrollo armónico del hombre y su entorno.*
- d. *La Compasión, es parte esencial de la identidad diocesana preocuparse por mitigar el sufrimiento humano mediante la atención psicosocial, la ayuda humanitaria sin acepción de personas, siguiendo el ejemplo del buen samaritano.*
- e. *La opción preferencial por los pobres y los oprimidos: acompañar al pobre, marginado, oprimido, a toda persona y comunidad en situación de vulnerabilidad, trabajar por la equidad en el uso de los bienes de la tierra y autonomía social, será siempre el que hacer de la institución. Las situaciones de pobreza siempre serán una oportunidad para “un futuro nuevo y más humano”.*
- f. *El respeto: Toda persona es importante en sí misma y por lo tanto merece todo respeto aquello que le es propio: su lengua, tradición religiosa, cultura, costumbres, origen, profesión, forma de pensar, etc.*
- g. *Solidaridad: Entre los valores sociales la solidaridad es y será siempre un fin a alcanzar, promover, fortalecer y sostener a través de todo trabajo en pro de las personas y los pueblos.*

B) Principios

- a. *Colaboración: la diócesis establece puentes de colaboración con las instituciones que apoyan su objetivo misional y asume este principio como un compromiso de largo aliento en el acompañamiento de los distintos momentos del acto de la planeación, organización, ejecución, evaluación. Toda colaboración con otras entidades supone el respeto por los objetivos misionales del partner y la entrega conjunta de resultados*
- b. *Subsidiariedad: Toda labor con la comunidad buscará ante todo empoderar a las personas, grupos humanos y comunidades de su propio desarrollo, comenzando por lo bajo, maximizando las propias capacidades y recursos locales.*



Diócesis de Apartadó

- c. **Participación:** Propiciar la participación de todos los miembros de las comunidades a los cuales se sirven, asegurando su presencia en todo el proceso de diseño, gestión, implementación y evaluación de los proyectos y en la toma de decisiones relativas a los mismos desde el principio hasta el fin de la iniciativa.
- d. **Empoderamiento:** promover comunidades locales activas, capaces de entablar relaciones de respeto mutuo, de promover su propio desarrollo y ejercer un liderazgo social importante.
- e. **Independencia:** La diócesis y sus satélites mantienen su libertad frente a ideologías, posturas políticas, intereses económicos, favoritismos, etc., manteniendo su fidelidad a los postulados de la DSI.
- f. **Buena administración y rendición de cuentas:** el manejo de los recursos entregados por entidades del estado, la Iglesia, ONGs, etc., para ser administrados o utilizados por organismos diocesanos, serán administrados con toda transparencia y se presentarán, en los tiempos convenidos los informes de rigor. Se cuidará que los recursos se inviertan y no se desvíen a beneficio de las instituciones intermedias, como lo pide el papa Benedicto XVI en la Caritas in Veritate, 47.
- g. **Igualdad:** El trato equitativo con todas las personas es una consigna que mantiene toda entidad diocesana fiel a los principios de la universalidad, la imparcialidad y apertura a todo hombre, mujer y especialmente a los más pobres y vulnerables, independientemente de su raza, sexo, etnia, credo, pensamiento político, etc.
- h. **Protección:** Se exigirá que todas las personas cumplan con las normas de salud y seguridad en el trabajo y las prácticas definidas por los distintos organismos implicados.
Las comunidades son informadas de sus derechos de protección de datos personales cuando la información de las imágenes lo requiera
- i. **Economías locales:** Siempre que sea posible se utilizarán los recursos y productos locales, la economía local siempre y cuando el hacerlo no agote los suministros o provoque una inflación en el mercado.
- j. **Cuidado de la casa común¹:** Se promoverá en todos los programas de carácter diocesano la relación correcta con la creación, las iniciativas de mejoramiento del medio ambiente y la implementación de la cultura de la ecología integral.
- k. **Coordinación:** toda actividad de ayuda relacionada con entes gubernamentales, eclesiales, sociedad civil y otros, está debidamente coordinada entre las partes, siguiendo los protocolos propios de dicha entidad y los criterios de la entidad

¹ El Papa Francisco en su Encíclica Laudato Si

puente. Incidencia: Toda actividad de tipo humanitario en beneficio de la población



Diócesis de Apartadó

- I. vulnerable debe evidenciar su incidencia en los niveles local, nacional o internacional, para que sea un instrumento del cambio y la transformación social.*